A CORUÑA

FEBRERO 1762

AMIGM 224.006.EXT.01

tt

Junta de 28 de Marzo de 1762.

Despendase en la forma ordin.a

Liz.do Cano

Ill.e Ill.e Señor

Despues de hauer Logrado este Colegio el honor que V.S. se digno dispensarle en Concederle La yncorporaz.on por filiazion Con el suio y la Aprouazion de S. M. se han dado Con la maior eficazia los Pasos que parezieron Correspondientes al fin de formalizarle y arreglarle para su maior permanenzia Ill.e de sus Indibiduos. que no han tenido pocas rrepulsas por la noue.d que causo: este nueuo metodo y reximen que deue obseruarse, asi en la Admision de los Indibiduos Como en el despacho de dependenzias y mas que obcurre Con Arreglo a los estatutos que V.S. se sirvio Comunicarle y esta fue la Causa porque asta ora no pudieron darse al publico las Listas de los Actuales Indibiduos y rremitirse a V.S. Como hera de la obligaz.on del Colegio pero ya se allan desechos los Nublados y allanados los yncon uenientes que suspendieron a este colegio el gusto

dehacer nueuamente presente â V. I. el deseo quetiene deque asus Indibiduos en Comun yenparticular lescomunique hordenes desumaior Agrado que ouedezerá gustoso Sienpre yquando sedignare dispensarselas âcuio fin haze esta Insinuaz.on Recuerda â V. I. La oblig.on enque esta Constituido yrremite lalista delos Indibiduos. queal presente forman elcolegio enlaque no ban distinguidos los oficiales porno hauerse podido elixir dos delos Antiguos Auogados que estan sumamente yndispuestos Ynosalendesus Casas, motiuo q.e haparezido justo alcolegio para omitir enlalista laexpris.on q.e Correspondia

Nuestro Señor Gue. â V. I.

m.s a.s Coruña febrero 10 de 1762

B. l. m. de V.

Sumos Seg.os Seruidores

Dn. Diego Ant.o Corrn.l Decano

Ldo. Ant.o Alvarez de Neira Diputado 1.o

Ldo. Thomas Labandera Diputado 2.o

Dn. Joseph Moscoso Prado Secretario

Ill.e Ill.e S.or Decano y Colegio de S.res Abog.dos del R.l y Supremo Consejo de Madrid